



Ibagué, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicación : [73-001-40-03-001-2021-00009-00](#)
Clase de proceso : **Divisorio**
Demandante : **Elizabeth Trujillo González**
Interesado : **Amelia Trujillo González**

De conformidad a la solicitud elevada por la parte actora, por ser procedente, el Juzgado conforme al artículo 448 del Código General del Proceso:

RESUELVE:

1. SEÑALAR la hora de las **09:00 de la mañana del próximo veintisiete (27) de enero de 2023**, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de remate del bien inmueble secuestrado y avaluado en el presente asunto ubicado en la manzana C casa 38 del barrio Antonio Nariño, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 350-118444 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué. El secuestre a cargo del predio es la sociedad Inversiones y Administraciones SAED S.A.S., correo electrónico inversiones.saed@gmail.com, teléfono 3002634323.
2. La licitación empezará a la hora antes indicada, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien que corresponde a \$230.000.000, es decir, la suma de \$161.000.000.oo previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) de dicho avalúo equivalente a \$92.000.000.oo, (artículo 451 del Código General del Proceso). La licitación empezará en la fecha y hora indicada de manera presencial y virtual y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora. Se informa que el link del expediente y de la audiencia será publicado por secretaría en el microsítio de este Juzgado donde podrá ingresar a través del siguiente vínculo <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-ibague/120>.
3. Por secretaría publíquese el remate como lo indica el artículo 450 Ibidem, a través de periódico de amplia circulación (*La República, el Espectador o el Tiempo*), o en su defecto en la emisora local, en día domingo con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez